

LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS

Días: **martes de 18 a 20hs.** – (INICIO **3/09/2019**).

Aula: Instituto de Derechos Humanos (3er piso)

Tener aprobado: DERECHO CONSTITUCIONAL

Director: Dr. Fabián O. Salvioli.

Expositores: Dr. Fabián O. Salvioli; Abog. Federico Di Bernardi; Abog. James Vértiz Medina; Abog. Juan Ignacio Orsini; Abog. Enrique Catani; Abog. Rodolfo Sosa; Abog. Abel Mugni.

Organiza: INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA FACULTAD

Temática:

En El Seminario abordará desde la óptica del derecho individual del trabajo y del derecho de los derechos humanos diversos institutos previstos en la Ley de Contrato de Trabajo 20.744, y por sobre todo sus implicancias en la calidad de quienes revisten la calidad de persona trabajadora a la luz de los estándares de protección previstos en la Constitución Nacional y en el derecho internacional de los derechos humanos, así como en la producción jurisprudencial y normativa local e internacionales vigentes en la materia.

Se analizará lo relativo al derecho al trabajo y los derechos humanos de la persona trabajadora; el derecho a la defensa frente a las facultades disciplinarias del empleador; el alcance y la tutela del pago de una remuneración digna; el trabajo de mujeres; la prohibición del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente; y la responsabilidad solidaria del empleador.

Asimismo se tratarán abordajes teóricos y jurisprudenciales referentes a las enfermedades y accidentes de trabajo como violaciones del derecho a la integridad psicofísicas de la personas trabajadora; el despido discriminatorio; la estabilidad laboral en las relaciones de trabajo en el ámbito privado; el trabajo en casa particulares; y otros.